



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 201/2013.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 663/2012.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Laura García Fernández.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Ejecutado: Legherma 2008, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Esther Martín Pascual, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 201/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Laura García Fernández contra la empresa Legherma 2008, S.L. sobre Etj 201/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 5 de noviembre de 2012 en demanda PO 663/12 a favor de la parte ejecutante, Laura García Fernández, frente a Legherma 2008, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.158,14 euros en concepto de principal, más otros 129 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 215 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Legherma 2008, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 30 de septiembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)